

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# Declaración de operación de centros de acuicultura que declaran por CCA CCO

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite declarar ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) las actividades acuícolas relacionadas con la información de cosechas, producción y abastecimiento, que deben reportar mensual y por evento, las personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Acuicultura.

Los titulares que no realicen estas declaraciones se arriesgan a ser sancionados. La información recibida será revisada y es considerada como válida para acreditar operaciones.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que sean titulares de concesiones de acuicultura vigentes.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si el trámite lo hace en línea, es necesario tener clave para declarar por Internet. Para solicitar la clave, debe completar el [formulario inscripción para informar vía Internet la operación de acuicultura](#).
- Si el trámite lo hace presencial, debe completar el [formulario papel](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

- La declaración **mensual** se debe hacer todos los meses hasta el día 12 del mes siguiente al que se está declarando.
- La declaración **por evento** se debe hacer cada vez que exista un ingreso o egreso de recursos y se debe efectuar antes de la declaración mensual.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea". En algunos navegadores puede presentarse un problema de seguridad. En este caso, debe ir a "configuración avanzada" y "continuar".
3. Una vez en el sitio web de Sernapesca, escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar".
4. Seleccione la pestaña de "declaraciones CCO CCA" y elija el tipo de declaración que le corresponda hacer.
5. Complete los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá presentado su declaración de operación de centros de acuicultura.

**Importante:** una vez hecha la declaración, guarde una copia del certificado que entrega el sistema como respaldo.

### En oficina:

1. Imprima una copia del [formulario papel](#) que le corresponda declarar de acuerdo a la especie y región.
2. Complete y firme el formulario. La firma debe ser del titular del centro o el representante legal.
3. Diríjase a la [oficina de Sernapesca](#) más cercana y entregue el formulario.
4. Guarde la copia que le entregan como respaldo.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado su declaración de operación de centros de acuicultura.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2896-declaracion-de-operacion-de-centros-de-acuicultura>